



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME SOBRE PETICIONES

Primer semestre de 2020



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

CONSEJO DIRECTIVO

Contralora Municipal:	Enedith del Carmen González Hernández.
Contralor Auxiliar de Recursos Humanos, Físicos y Financieros	Gustavo Adolfo Cano Martínez
Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal:	Juan Carlos Jaramillo Palacio
Contralor Auxiliar de Responsabilidad fiscal y Jurisdicción Coactiva	Fernando José Vélez Giraldo
Jefe Oficina Asesora de Control Interno:	Edison Augusto Restrepo Chavarriaga

GRUPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Líder de Programa	Marcela Álvarez Del Pino Henao
Técnico Operativo	Olga Lucia Rendón Ortiz



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento al Plan Estratégico 2020-2021 en la **Línea 2:** Transformación digital del territorio e interacción con el ciudadano y al Plan de Acción adoptado mediante Resolución 021 del 31 de enero de 2020

El presente Informe corresponde a las peticiones recibidas en la Contraloría Municipal de Itagüí durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, este informe contempla todas las peticiones clasificadas en sus diferentes modalidades ya sea denuncias, Derecho de petición de Información o de acceso a la información, Derecho de petición en interés general y Derecho de Petición en interés particular, así como el medio de recepción, su trámite, la competencia, su distribución al interior de la Entidad, tiempos de respuesta y un acápite respecto a las solicitudes de acceso a la información.

La declaratoria de emergencia del Gobierno Nacional de acuerdo al Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 por el COVID-19 dio paso a que la entidad tome la iniciativa de incrementar el uso de las tecnologías de la información para acercar al ciudadano y a los entes vigilados teniendo en cuenta la caracterización de usuarios.

Este organismo de control fiscal, realizó el trámite pertinente como lo establece la ley dentro de los términos establecidos, según el Portafolio Peticiones Resolución 219 del 15 de diciembre de 2017 y la Resolución 209 del 12 de diciembre de 2018 procedimiento para la atención de peticiones en la Contraloría Municipal de Itagüí. Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 declaratoria de emergencia del Gobierno Nacional COVID-19

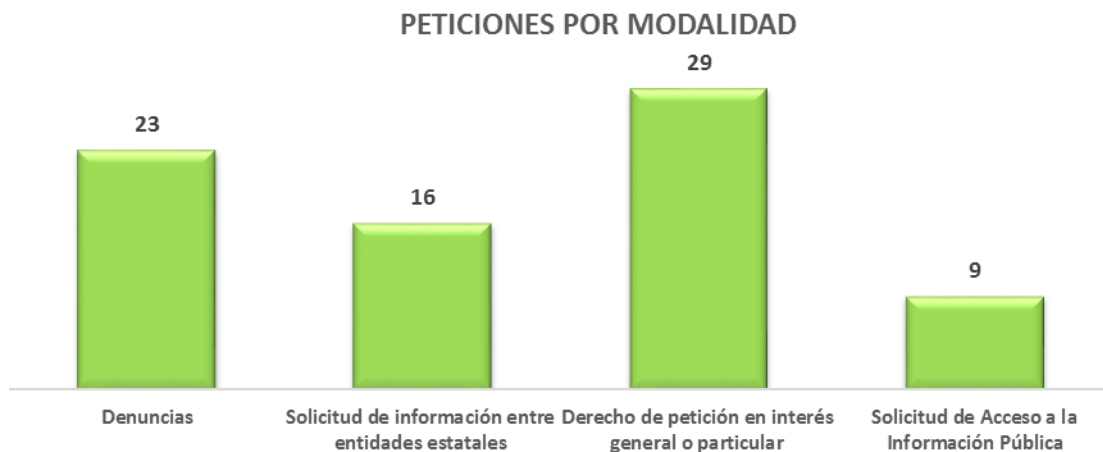


1. INFORMACIÓN DE PETICIONES Y MODALIDAD

1.1. PETICIONES POR MODALIDAD

Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Itagüí recibió **77** peticiones, representadas en:

Denuncias	(23)	30%
Solicitud de información entre entidades estatales	(16)	21%
Derecho de petición en interés general o particular	(29)	38%
Solicitud de Acceso a la Información Pública	(9)	12%





CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

El comportamiento de la atención de las peticiones se ve un incremento desde el mes de abril, evidenciando un aumento de la participación de las personas en el tiempo de Emergencia COVID – 19 declarada por el Gobierno Nacional según el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020.





1.2 MEDIOS DE RECEPCIÓN

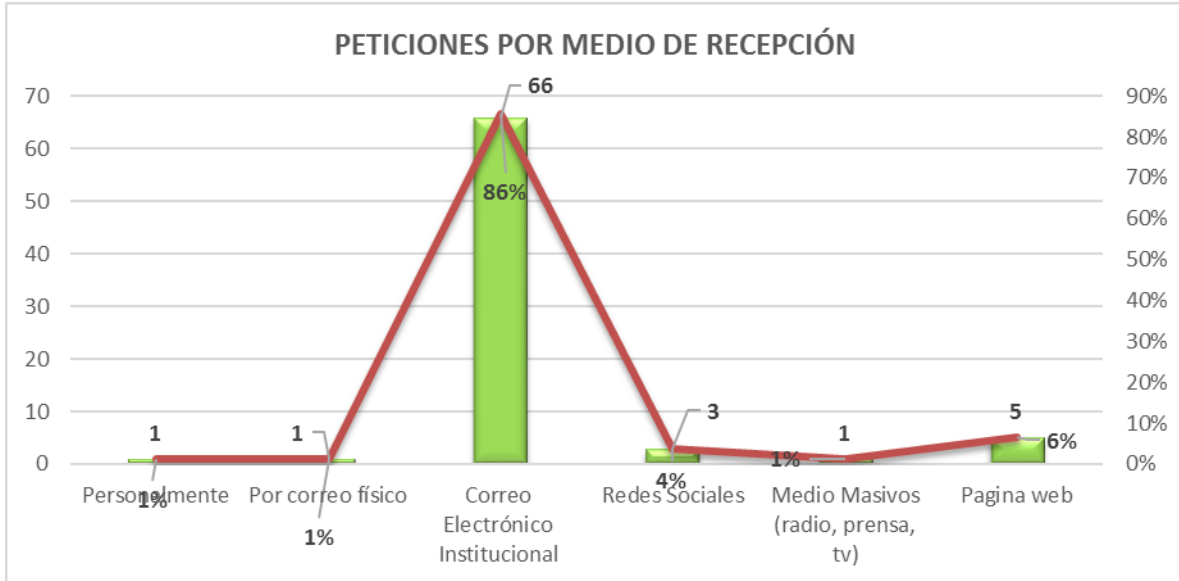
El uso de las tecnologías de la información han sido la herramienta utilizada por preferencia por los peticionarios, en este primer semestre, reafirmado que el incentivar el uso de las tecnologías de la información en nuestros usuarios ha sido exitosa.

MEDIO DE RECEPCIÓN	CANT.	%
Personalmente	1	1%
Por correo físico	1	1%
Correo Electrónico Institucional	66	86%
Redes Sociales	3	4%
Medio Masivos (radio, prensa, tv)	1	1%
Página web	5	6%
TOTAL	77	100%

Total por medios digitales
74 57%



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ



Se observa que el 57% de las peticiones son elevadas por canales digitales y/o virtuales (correo electrónico, redes sociales (Facebook y WhatsApp) y página web) producto de la puesta en servicio de mecanismos tecnológicos que posibilitan una mayor interacción con los grupos de interés y, a la implementación de la estrategia de Gobierno Digital. Lo anterior refleja el trabajo que la Entidad ha venido difundiendo en los diferentes eventos con la comunidad y medios de comunicación dispuestos por la Contraloría Municipal de Itagüí para que el ciudadano acceda fácilmente e interponga derechos de petición.

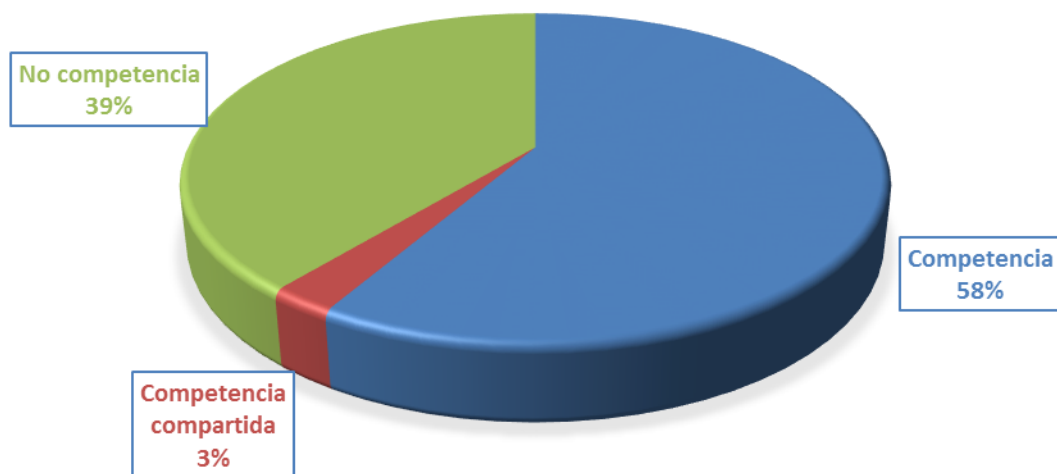


2. TRÁMITE DE LAS PETICIONES

2.1. DETERMINACIÓN DE LA COMPETENCIA

Una vez analizadas las peticiones recibidas, se determina su competencia para el trámite, precediendo en forma inmediata al traslado de la misma a la entidad pública responsable de su respuesta, en caso contrario, es decir cuando es competencia de la Contraloría Municipal de Itagüí, se asigna al área responsable de la entidad para su trámite y respuesta oportuna al peticionario.

PETICIONES POR COMPETENCIA

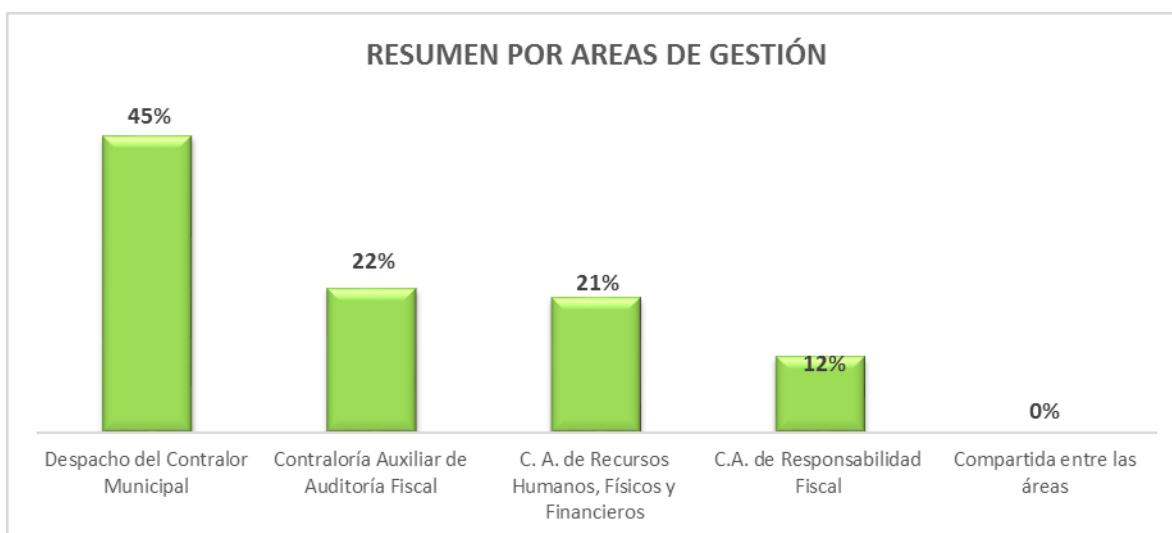




CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

De las 77 peticiones recibidas en el periodo de análisis de 2020, el 58% (45) se han tramitado en la entidad por ser competencia; el 3% (2) ha sido de competencia compartida, es decir, existe otra entidad que debe asumir parte de la respuesta de fondo y el 39% (39), han sido trasladadas dentro del término establecido al competente (Secretarías de la Administración Municipal u otra entidad) o el peticionario envió al competente y envía copia para conocimiento.

2.2. DISTRIBUCION DE LAS PETICIONES AL INTERIOR DE LA ENTIDAD



El Despacho del Contralor Municipal, es el área de gestión que mayor número de peticiones atiende (45%) dado que peticiones relacionadas con el área de participación ciudadana y la Unidad Fiscal de Reacción Inmediata están bajo su coordinación, las otras peticiones han sido atendidas por:

Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal (17) 22%



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

C. A. de Recursos Humanos, Físicos y Financieros (16) 21%

C.A. de Responsabilidad Fiscal (9) 12%

Compartida entre las áreas 0 0%

Garantizando un cubrimiento del 100% en los tiempos establecidos por la ley.

2.3. TIEMPOS DE RESPUESTA A LAS PETICIONES

Número de identificación del Requerimiento	Fecha de recibido en la Entidad	Fecha límite de respuesta con base en la fecha de recibido	Entidad competente para resolver de fondo el asunto	Nombre de la(s) otra(s) entidad(es) intervinientes	FECHA RAD. RESPUESTA DE FONDO
CMI202000001	17-1-20	31-1-20	Otra entidad	Administración Municipal	20-1-20
CMI202000002	21-1-20	17-7-20	Competencia compartida	Administración Municipal	10-2-20
CMI202000003	22-1-20	31-1-20	Contraloría Municipal de Itagüí		28-1-20
CMI202000004	27-1-20	3-2-20	Otra entidad	Administración Municipal	28-3-20
CMI202000005	29-1-20	5-2-20	Otra entidad	Administración Municipal	30-1-20
CMI202000006	3-2-20	18-2-20	Contraloría Municipal de Itagüí		10-2-20
CMI202000007	7-2-20	5-8-20	Contraloría Municipal de Itagüí		13-5-20



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Número de identificación del Requerimiento	Fecha de recibido en la Entidad	Fecha límite de respuesta con base en la fecha de recibido	Entidad competente para resolver de fondo el asunto	Nombre de la(s) otra(s) entidad(es) intervinientes	FECHA RAD. RESPUESTA DE FONDO
CMI202000008	7-2-20	5-8-20	Otra entidad	Administración Municipal	10-2-20
CMI202000009	10-2-20	5-8-20	Competencia Compartida	Administración Municipal	16-3-20
CMI202000010	13-2-20	24-2-20	Contraloría Municipal de Itagüí		13-2-20
CMI202000011	24-2-20	9-3-20	Contraloría Municipal de Itagüí		25-2-20
CMI202000012	26-2-20	11-3-20	Contraloría Municipal de Itagüí		27-2-20
CMI202000013	26-2-20	18-3-20	Otra entidad	Empresas Públicas de Medellín	27-2-20
CMI202000014	2-3-20	24-3-20	Otra entidad	Administración Municipal	3-3-20
CMI202000015	4-3-20	1-9-20	Contraloría Municipal de Itagüí		13-5-20
CMI202000016	9-3-20	16-3-20	Otra entidad	Área Metropolitana Corantioquia	10-3-20
CMI202000017	9-3-20	1-9-20	Contraloría Municipal de Itagüí		15-5-20
CMI202000018	16-3-20	24-3-20	Otra entidad	Secretaría de Movilidad	16-3-20
CMI202000019	3-4-20	21-4-20	Contraloría Municipal de Itagüí		13-4-20



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Número de identificación del Requerimiento	Fecha de recibido en la Entidad	Fecha límite de respuesta con base en la fecha de recibido	Entidad competente para resolver de fondo el asunto	Nombre de la(s) otra(s) entidad(es) intervinientes	FECHA RAD. RESPUESTA DE FONDO
CMI202000020	3-4-20	28-4-20	Contraloría Municipal de Itagüí		16-4-20
CMI202000021	14-4-20	15-10-20	Contraloría Municipal de Itagüí		23-4-20
CMI202000022	15-4-20	20-4-20	Contraloría Municipal de Itagüí	Secretaría de Gobierno Personería	20-4-20
CMI202000023	16-4-20	24-4-20	Contraloría Municipal de Itagüí		20-4-20
CMI202000024	16-4-20	11-5-20	Contraloría Municipal de Itagüí		20-4-20
CMI202000025	21-4-20	6-5-20	Contraloría Municipal de Itagüí		24-4-20
CMI202000026		13-5-20	Contraloría Municipal de Itagüí		22-4-20
CMI202000027	22-4-20	31-12-20	Contraloría Municipal de Itagüí		23-4-20
CMI202000028	24-4-20	25-10-20	Contraloría Municipal de Itagüí		24-4-20
CMI202000029	24-4-20	18-5-20	Contraloría Municipal de Itagüí		24-4-20
CMI202000030	29-4-20	14-5-20	Contraloría Municipal de Itagüí		30-4-20
CMI202000031	30-4-20	15-5-20	Contraloría Municipal de Itagüí		7-5-20



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Número de identificación del Requerimiento	Fecha de recibido en la Entidad	Fecha límite de respuesta con base en la fecha de recibido	Entidad competente para resolver de fondo el asunto	Nombre de la(s) otra(s) entidad(es) intervinientes	FECHA RAD. RESPUESTA DE FONDO
CMI202000032	30-4-20	22-5-20	Contraloría Municipal de Itagüí		13-5-20
CMI202000033	5-5-20	19-5-20	Contraloría Municipal de Itagüí		7-5-20
CMI202000034	8-5-20	22-5-20	Contraloría Municipal de Itagüí		8-5-20
CMI202000035		22-5-20	Contraloría Municipal de Itagüí		13-5-20
CMI202000036	11-5-20	28-5-20	Otra entidad	Administración Municipal	13-5-20
CMI202000037	13-5-20	13-11-20	Contraloría Municipal de Itagüí		20-5-20
CMI202000038	13-5-20	28-5-20	Otra entidad	N/A	13-5-20
CMI202000039	13-5-20	28-5-20	Contraloría Municipal de Itagüí		15-3-20
CMI202000040	18-5-20	2-6-20	Otra entidad	Corte Constitucional	18-5-20
CMI202000041	19-5-20	3-6-20	Contraloría Municipal de Itagüí		21-5-20
CMI202000042	19-5-20	3-6-20	Contraloría Municipal de Itagüí		21-5-20
CMI202000043	20-5-20	4-6-20	otra entidad	Administración Municipal	21-5-20



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Número de identificación del Requerimiento	Fecha de recibido en la Entidad	Fecha límite de respuesta con base en la fecha de recibido	Entidad competente para resolver de fondo el asunto	Nombre de la(s) otra(s) entidad(es) intervinientes	FECHA RAD. RESPUESTA DE FONDO
CMI202000044	20-5-20	26-5-20	Contraloría Municipal de Itagüí		20-5-20
CMI202000045	20-5-20	28-5-20	otra entidad	Área Metropolitana	22-5-20
CMI202000046	26-5-20	9-6-20	otra entidad	Ministerio de Transporte	26-5-20
CMI202000047	26-5-20	2-6-20	otra entidad	Administración Municipal	26-5-20
CMI202000048	26-5-20	9-6-20	otra entidad	Administración Municipal	26-6-20
CMI202000049	26-5-20	9-6-20	Contraloría Municipal de Itagüí		1-6-20
CMI202000050	26-5-20	13-7-20	Contraloría Municipal de Itagüí		28-5-20
CMI202000051	27-5-20	10-6-20	Contraloría Municipal de Itagüí		28-5-20
CMI202000052	27-5-20	10-6-20	otra entidad	Administración Municipal	28-5-20
CMI202000053	28-5-20	11-6-20	Contraloría Municipal de Itagüí		2-6-20
CMI202000054	29-5-20	12-6-20	otra entidad	Administración Municipal	29-5-20
CMI202000055	1-5-20	8-6-20	otra entidad	Administración Municipal	1-6-20



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Número de identificación del Requerimiento	Fecha de recibido en la Entidad	Fecha límite de respuesta con base en la fecha de recibido	Entidad competente para resolver de fondo el asunto	Nombre de la(s) otra(s) entidad(es) intervinientes	FECHA RAD. RESPUESTA DE FONDO
CMI202000056	2-6-20	9-6-20	otra entidad	Área Metropolitana	2-6-20
CMI202000057	2-6-20	17-6-20	Contraloría Municipal de Itagüí		2-6-20
CMI202000058	3-6-20	10-6-20	Contraloría Municipal de Itagüí		8-6-20
CMI202000059	3-6-20	11-6-20	otra entidad	Administración Municipal	4-6-20
CMI202000060	5-6-20	23-6-20	Contraloría Municipal de Itagüí		19-6-20
CMI202000061	5-6-20	23-6-20	Contraloría Municipal de Itagüí		19-6-20
CMI202000062	5-6-20	12-6-20	otra entidad	N/A	8-6-20
CMI202000063	11-6-20	19-6-20	otra entidad	Administración Municipal	11-6-20
CMI202000064	11-6-20	30-6-20	Contraloría Municipal de Itagüí		12-6-20
CMI202000065	16-6-20	2-7-20	Contraloría Municipal de Itagüí		
CMI202000066	16-6-20	2-7-20	otra entidad	Personería Municipal de Itagüí	23-6-20
CMI202000067	16-6-20	24-6-20	otra entidad	Administración Municipal	16-6-20



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Número de identificación del Requerimiento	Fecha de recibido en la Entidad	Fecha límite de respuesta con base en la fecha de recibido	Entidad competente para resolver de fondo el asunto	Nombre de la(s) otra(s) entidad(es) intervinientes	FECHA RAD. RESPUESTA DE FONDO
CMI202000068	18-6-20	26-6-20	otra entidad	Administración Municipal	18-6-20
CMI202000069	19-6-20	8-7-20	Contraloría Municipal de Itagüí		23-6-20
CMI202000070	25-6-20	10-7-20	Contraloría Municipal de Itagüí		25-6-20
CMI202000071	25-6-20	16-7-20	Contraloría Municipal de Itagüí		
CMI202000072	25-6-20	3-7-20	otra entidad	Secretaría de Movilidad	26-6-20
CMI202000073	25-6-20	3-5-20	otra entidad	Secretaría de Hacienda	2-7-20
CMI202000074	25-6-20	26-6-20	Contraloría Municipal de Itagüí		26-6-20
CMI202000075	25-6-20	30-6-20	Contraloría Municipal de Itagüí		26-6-20
CMI202000076	30-6-20	14-7-20	Contraloría Municipal de Itagüí		3-7-20
CMI202000077	30-6-20	7-7-20	Contraloría Municipal de Itagüí		2-7-20

De conformidad a lo estipulado en literal (h) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y a los Decretos 103 y 1081 ambos de 2015, en sus artículos 52 y 2.1.1.6.2 respectivamente, a continuación se relacionan todas las peticiones ingresadas a la

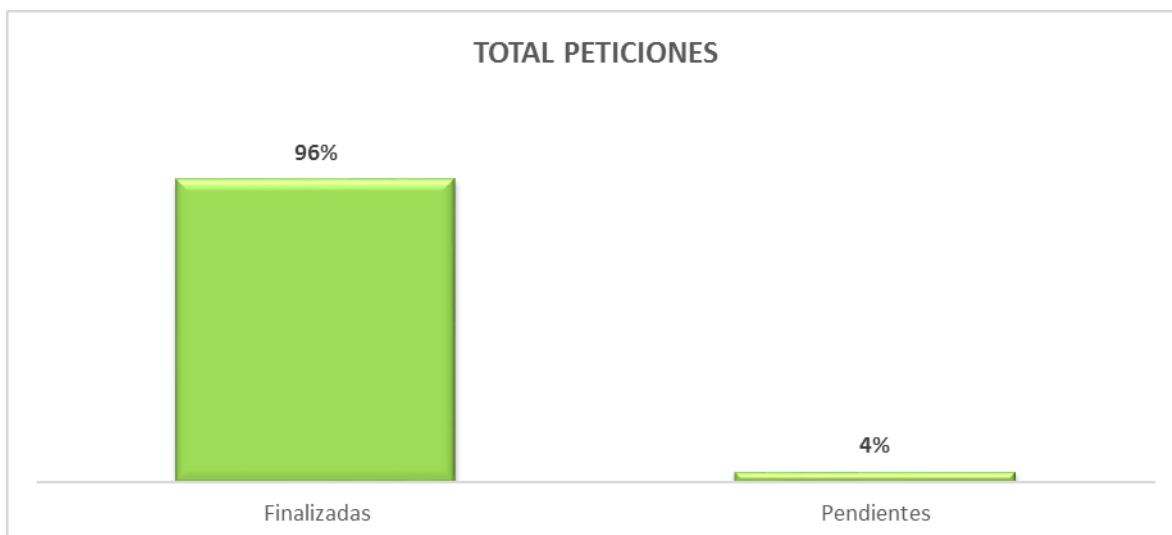


CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

entidad por el periodo enero a junio de 2020 (77), detallando su tipología, entidad competente, los tiempos de respuesta en días hábiles y el estado de las mismas.

Los derechos de petición de interés general y particular fueron contestados en un tiempo promedio de 3 días hábiles; los derechos de petición de información o acceso a la información en 5 días promedio; las denuncias en 19 días promedio y los traslados efectuados por no ser competentes, en un promedio de 2.6 días. Los resultados anteriores permiten concluir la oportunidad en la respuesta al peticionario máxime cuando los tiempos se encuentran por debajo del término legal.

TOTAL PETICIONES	CANT.	%
Finalizadas	52	96%
Pendientes	2	4%
TOTAL RECIBIDAS	54	100%



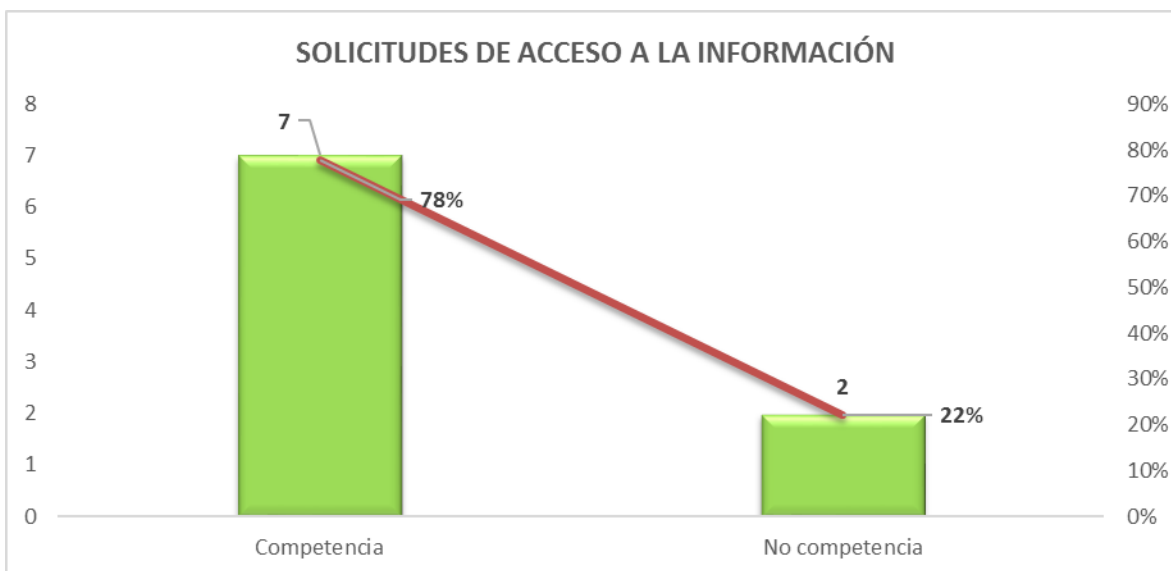


CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

A 30 de junio de 2020 del total de peticiones recibidas (77), se dio respuesta al 96% (52) y se encuentran pendientes de respuesta de fondo 4% (2).

3. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Del total de peticiones ingresadas a la entidad, el 12% (9) corresponden a solicitudes de acceso a la información.



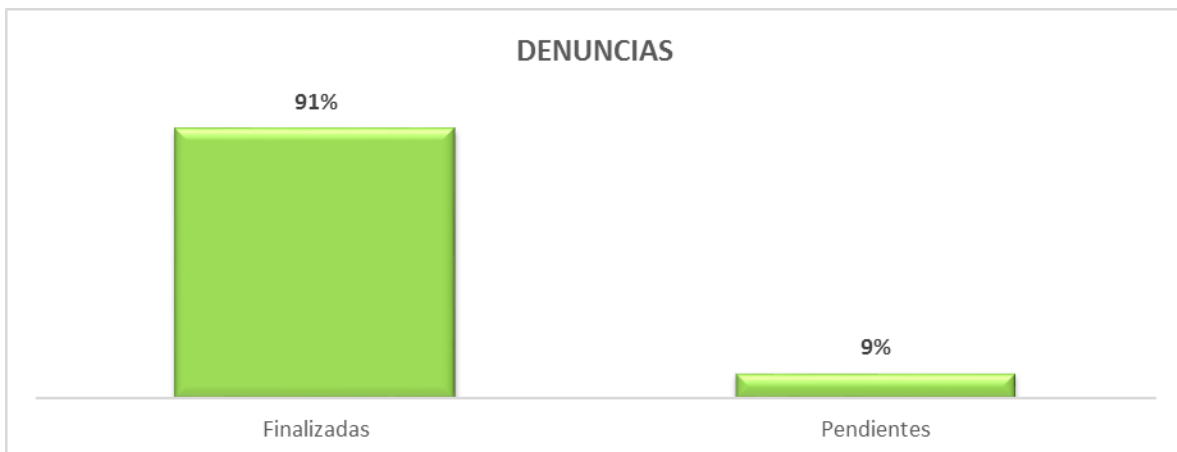
De ésta tipología de peticiones el 78% (7), fueron tramitadas directamente por éste órgano de control teniendo en cuenta la competencia y, el 22% (2) trasladada por no competencia o con respuesta directa, ésta última, teniendo en cuenta que el peticionario la dirigió al competente con copia a la Contraloría. El 100% de estas peticiones tienen respuesta de fondo.



4. DENUNCIAS CIUDADANAS

De las diferentes modalidades de peticiones, las denuncias son de gran relevancia para la entidad, pues éstas se refieren a inquietudes sobre la posible existencia de algún menoscabo al erario público.

DENUNCIAS RECIBIDAS	CANT.	%
Finalizadas	21	91%
Pendientes	2	9%
TOTAL	23	100%



El total de denuncias recibidas del 1 de enero hasta el 30 de junio de 2020 y denuncias



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

recibidas se dio respuesta al 91% (21) y se encontraba pendiente 9% (2), todas ellas cumpliendo con los tiempos establecidos por la ley.

5. RECLAMOS Y SUGERENCIAS PRESENTADAS POR LOS GRUPOS DE INTERÉS

La Contraloría Municipal de Itagüí, tiene habilitado buzones de sugerencias en la Administración Municipal, al ingreso del Edificio del Concejo Municipal, en la ESE Hospital del Sur y en las instalaciones de la Contraloría Municipal. Durante el periodo de análisis, no se presentaron sugerencias o recomendaciones por parte de los usuarios tendientes a buscar el mejoramiento de los procedimientos, procesos, servicios o productos que genera la Entidad.

Ahora y en lo atinente a Reclamos, que para la Contraloría Municipal corresponde a la insatisfacción frente a un servicio prestado, en el primer semestre no se presentaron.

6. CHAT INSTITUCIONAL

La Contraloría Municipal de Itagüí, tiene habilitado el chat institucional como herramienta de orientación a los grupos de interés en tiempo real, fue adoptado



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

mediante Resolución 219 del 15 de diciembre de 2017.

Teniendo en cuenta la declaratoria de emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y decretada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 se cambió el horario de atención mediante Resolución 058 del 16 de marzo de 2020 y demás resoluciones expedidas en el marco de la pandemia.

Esta herramienta funciona todos los días laborales en el horario de 9:00 a 11:00a.m. y es atendido por personal de participación ciudadana.

La Entidad difunde ésta importante herramienta, en los diferentes espacios y eventos que se tienen con la comunidad, donde se promociona su uso y acceso. La Entidad ha venido fortaleciendo este espacio, mediante diferentes campañas gráficas vía web y redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp), con el fin que ésta gran herramienta pueda ser utilizada por la ciudadanía para obtener en tiempo real información del quehacer institucional.

CONCLUSIONES

La entidad tiene el compromiso de atender las inquietudes, denuncias, solicitudes de información entre otras, allegadas para dar respuesta de fondo con claridad y en los tiempos establecidos para cumplir con su misión Constitucional, el cuidado



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

del recurso público.

Se realiza acompañamiento al Honorable Concejo Municipal, para atender oportunamente las inquietudes elevadas por el Concejo Municipal.

La entidad en el marco de la declaratoria de emergencia establecida por el gobierno nacional y adoptada por la entidad hace uso de las tecnologías de la información para acercar al ciudadano al ejercicio del control social a la Gestión Pública.